Año De La Unidad, Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía
Nº 0224 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 08 de Junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO

El Oficio Nº21-2023-REG.PIURA-DREP-U-LU-MS-NT-D, del Caserío Nuevo Tallan, de fecha 22 de Marzo del 2023, carta n°001-2023 de fecha 05 de Junio del 22023 solicita pago de apoyo del mes de Diciembre del 2022.Informe Nº161-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Articulo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante El Oficio Nº21-2023-REG.PIURA-DREP-U-LU-MS-NT-D, del Caserío Nuevo Tallan de fecha 22 de Marzo del 2023, Informa la asistencia del mes de Diciembre del 2022 de personal mantenimiento en I.E. MANUEL SCORZA, de Nuevo Tallan

Que mediante carta n°001-2023 de fecha 05 de Junio del 2023 solicita pago de apoyo Mantenimiento-Limpieza del mes de Diciembre del 2022, el pago del apoyo del mes de Diciembre del 2022.

Que mediante Informe Nº161-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 07 de Junio del 2023, informa la certificación presupuestal, por la fuente 07 FONCOMUN, por el monto de s/.600.00

Que visto el Proveído Nº665-2023-GM de la CPC OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN, Gerente Municipal- Encargada de la Oficina de Administración Financiera, de fecha 07 de Junio del 2023 , solicita se emita el acto resolutivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR; el pago de apoyo en mantenimiento-Limpieza en I.E. MANUEL SCORZA –Nuevo Tallan correspondiente al mes de Diciembre del 2022, de acuerdo informe de Certificación Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente de la cantidad designada por un monto de S/ 600.00 Soles); Dinero que será girado a Nombre del señor Carlos Sánchez Juárez DNIN°028345823 .

ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA; a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE